



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
 Secretaría del Trabajo

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/505/2015

21 Septiembre 2015  
 FOLIO 13:36 0150  
 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 18 de Septiembre de 2015.  
**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ PROCEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO**  
**DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
**P R E S E N T E**

**ACUSE**

En atención a su oficio número ST/DGIT/450/2015, recibido con fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad 2013-2018"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus ordenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

13:25  
 001698  
 21 SEP 2015  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
**RECIBIDO**  
 NUEVA VISIÓN  
 MORELOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
 "TIERRA Y LIBERTAD"  
 21 SET. 2015  
 CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**  
 SECRETARÍA de Economía  
 21 SEP 2015  
 OFICINA DEL C. SECRETARIO  
 RECIBIDA  
 HORA 13:13

CCP. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.  
 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
 Expediente/Minutario  
 EBC/vov

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
 http://tramites.morelos.gob.mx